

# Cómo participar en la CONSULTA LINGÜÍSTICA





**Desde las 9:00 del  
25 de febrero  
hasta las 14:00 del  
4 de marzo**



**Para participar en la consulta  
será necesario acceder a la  
plataforma telemática:**

**<https://consulta.gva.es>**

# Opciones de identificación

1. **DNI o NIE**: Introducir el número del documento, el número de apoyo (\***IDESP** o \***IXESP**) y la fecha de nacimiento.
2. **Certificado electrónico**: Podrá utilizarse el certificado digital de la **ACCV**, sistema **CI@ve**, o DNI electrónico con lector.
3. **Pasaporte**: Las personas de nacionalidad extranjera sin **NIE** tendrán que acudir en el centro educativo, que actuará como punto de atención para generar una clave de acceso específica, en horario de secretaría.





**Una vez dentro de la plataforma, el representante legal tendrá que seguir los siguientes pasos:**

## **1. Introducción del NIA:**

**Se requerirá el número de identificación del alumnado (ANIDA), que figura en la ficha proporcionada por el centro educativo.**

## 2. Apartados a completar:

- Preferencia de lengua base

El representante tendrá que contestar a la pregunta siguiente: “Cuál es su preferencia sobre lengua base de educación?”

Opciones posibles:

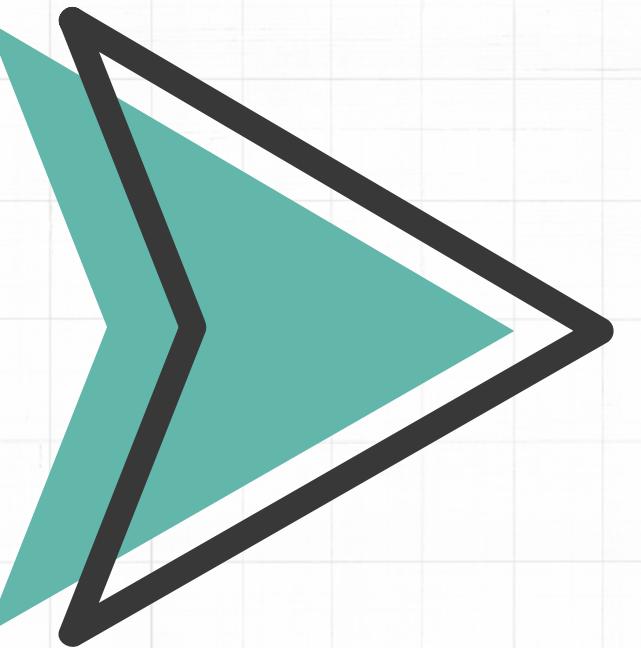
VALENCIANO O CASTELLANO



## 2. Apartados a completar:

- Criterios de preferencia para ordenar el alumnado en la adscripción a la lengua base de preferencia

Estos criterios permiten ordenar el alumnado cuando haya demanda superior por una determinada lengua.



## 2. Apartados a completar:

- Los criterios y puntos asignados son:
  - Hermanos matriculados en el mismo centro: 15 puntos por cada hermano o hermana.
  - Domicilio del alumno/a:
    - 10 puntos si el domicilio está dentro del área de influencia del centro.
    - 5 puntos si está en el área limítrofe.
- Discapacidad del alumno/a.
  - Familia numerosa:
    - Categoría general: 3 puntos.
    - Categoría especial: 5 puntos.
  - Familia monoparental:
    - Categoría general: 3 puntos.
    - Categoría especial: 5 puntos.

## 2. Apartados a completar:

- **Declaración Responsable**

El representante legal tendrá que aceptar una declaración dónde:

- Afirmo que los datos proporcionados son veraces.
- Declaro que conoce que cualquier falsedad o falta de acreditación puede comportar la pérdida del derecho a ocupar una posición preferente en la lengua base escogida.



### 3. Obtención del justificante

Una vez completada la consulta, se generará un justificante que acredita la participación y los datos proporcionados.

En caso de no participar en la consulta, el centro en virtud de su autonomía asignará el alumno/a la par o la otra lengua base según el resultado obtenido.

Los centros ofrecerán apoyo para facilitar la participación de las familias sin medios electrónicos.



# **¡GRACIAS!**



**El equipo directivo.**